

# LA JUNTA INFORMA

## PROTOCOLO DE VISADO Y DOCUMENTOS UNIFICADOS:

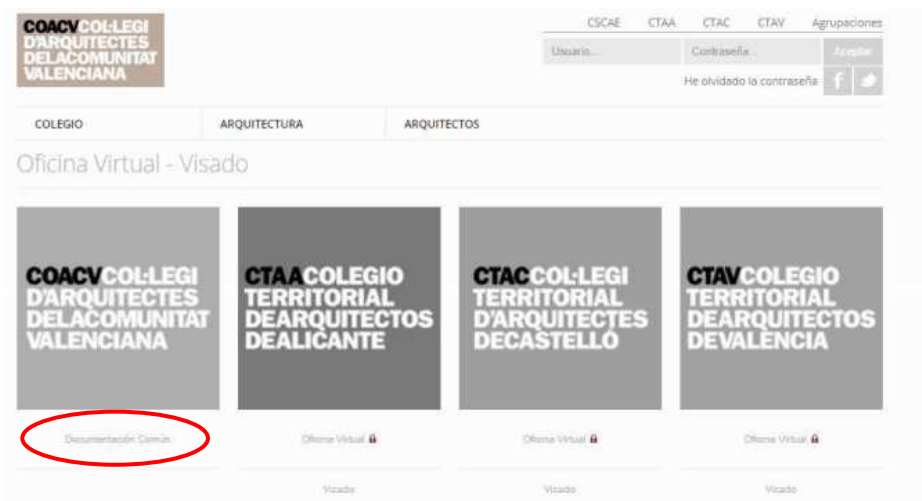
Una de las acciones emprendidas por este equipo en el inicio de su mandato como nueva Junta de Gobierno ha sido la de poner en marcha diversas comisiones, entre las que se encuentra la Comisión de unificación documental y visado y coordinación de aportaciones, de la que forman parte los Presidentes Territoriales Ángel Pitarch, Juan M<sup>a</sup> Boix y Mariano Bolant así como los arquitectos de visado por éstos designados, y está coordinada por Ana Martínez.

Ante la propuesta de dicha comisión, en Junta de Gobierno del pasado 25 de octubre se aprobó:

- **Nuevo protocolo de visado** en el que se reflejan:
  - Cuestiones comunes
    - objeto del visado
    - extremos no sometidos a control
    - contenido de los trabajos
  - Criterios de revisión del contenido
- **Contenido mínimo de los trabajos:**
  - Proyectos de edificación a los que se aplica la L.O.E. o la L.O.F.C.E.
  - Proyectos de obras a los que no se aplica la L.O.E. ni la L.O.F.C.E.
  - Estudio Básico de Seguridad y Salud
  - Estudio de Seguridad y Salud
  - Proyecto de demolición o de derribo
- **Ficha Urbanística unificada**
- **Diligencia de coordinación unificada**

Estos documentos e impresos entrarán en vigor a los 20 días hábiles de su publicación y se irán completando conforme avancen los trabajos de la Comisión, de lo que se os informará puntualmente.

Podéis consultar dichos documentos, así como los acuerdos de Junta de Gobierno y el informe del asesor jurídico en la página web del COACV - arquitectos / oficina virtual-visado / documentación común –



Además, se está trabajando en paralelo en la unificación del apartado de visado -dentro de los trabajos de la nueva página web COACV- para que exista una única plataforma de presentación y gestión de trabajos (entre otros incorporará el libro de órdenes digital del CSCAE). Mientras tanto, se ha aprobado en Junta de Gobierno la supresión del trámite interterritorial de trabajos entre los Colegios de Alicante, Castellón y Valencia, presentando el arquitecto directamente su trabajo en el Colegio donde radiquen las obras en el formato que elija, hasta que se aprueben las normas de presentación de trabajos unificadas, que ya están siendo abordadas por esta comisión de visado.

Esperamos que todas estas medidas que vamos implantando contribuyan a clarificar y unificar el proceso de visado así como a simplificar los procedimientos.

30 de octubre de 2019